

PUBLICIDAD.

Anuncios en la curia plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados á precios convencionales.

Los originales no se devuelven. No se publica los lunes.

SUSCRIPCION.

Badajoz un mes, 1'25 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero rimestre, 6 id.

La correspondencia dirigirá al administrador. Redacción y Administración

Arco-Aguero, 18, bajo

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACION DE LA CRONICA)

Interesante á los ganaderos.

Vacunas del «Instituto Pasteur» para prevenir á los cerdos del mal rojo y del carbunco al ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar.

Sólo con la vacuna del Instituto Pasteur está demostrado hasta hoy que se reduce la mortandad de estos animales á menos del 1 por 100 en las enfermedades mencionadas.

Más de setenta mil vacunas empleadas en el año pasado en Extremadura, sin un solo fracaso, son la mejor prueba de nuestras afirmaciones.

El que desee instrucciones y prospectos que los pida á D. Victoriano López Guerrero, Santo Domingo 103, Badajoz, representante en Extremadura del Instituto Pasteur.

Para economía, elegancia, prontitud y esmero, no hay como esta casa.
Consuelo Melero Nuñez
MODISTA

amada en la Exposición Regional Extremeña de 1892.
(Melendez Valdés, 7 pral. (antes Granada))

La enmienda del Sr. Montero Rios.

II

El exministro gallego pretende en una de las bases de su enmienda, que el territorio de la península, islas Baleares y Canarias, se divida, para los efectos judiciales, en distritos, estos en partidos, estos en circunscripciones y estas en términos municipales.

Los actuales partidos judiciales se denominarán, por tanto, circunscripción.

En Madrid habrá un Tribunal Supremo: en cada distrito una Audiencia (que es la que hoy se llama territorial): en cada partido un Tribunal colegiado que tomará el nombre de la circunscripción de mayor categoría que forme parte del mismo; en cada circunscripción un Juez de instrucción; y en cada término municipal uno ó más Tribunales municipales colegiados.

Cada partido estará formado por la agrupación de las cuatro circunscripciones entre sí confinantes y que tengan mayor facilidad para su comunicación entre sus cabezas á capitales.

Las Audiencias provinciales se transformarán en Tribunales de partido: v. g. el que se forme con la circunscripción de la capital y con otras tres de las más próximas (ó lo que es lo mismo, con el actual partido judicial de Badajoz y otros tres de los inmediatos) llevará el nombre de Tribunal colegiado del partido de Badajoz; pero con iguales atribuciones que los demás que haya en la provincia. Únicamente estenderá á toda ella su jurisdicción, en los asuntos contenciosos administrativos.

Para cada partido habrá un abogado fiscal

En todas las Audiencias de distrito, hoy territoriales, habrá Salas de lo civil y de lo criminal, excepto en las de Oviedo, Palma, Las Palmas y Pamplona, que tendrán una sola, sin duda porque cada una de esas Audiencias únicamente comprende una provincia.

Los Tribunales de partido celebrarán sus sesiones trimestralmente en la capital de la circunscripción en que se hu-

biese instruido el asunto civil ó el sumario de la causa en que hubieran de conocer.

Dictarán en los asuntos civiles las sentencias y entenderán con, ó sin el Jurado, en las causas criminales por delitos cuyo conocimiento no reserven las leyes á otro Tribunal especial ó superior, si bien no formará parte del Tribunal el Juez que hubiese instruido el sumario; pero hay que tener en cuenta que los colegiados ó de partido no entenderán en muchos de los procesos de que hoy conocen las Audiencias provinciales, puesto que según la citada enmienda, las de distrito ó territoriales han de conocer en única instancia, sin jurado:

1.º De los delitos contra la seguridad exterior del Estado y de los de lesa majestad, contra las Cortes, el Consejo de ministros y la forma de gobierno.

2.º De los delitos de rebelión y sedición

3.º De todas las causas que se formen á los individuos del Ministerio fiscal y jueces eclesiásticos del distrito, por delitos cometidos en el desempeño de sus funciones, excepto aquellos cuyo conocimiento estuviere reservado por las leyes al Tribunal Supremo.

4.º De los que se instruyan contra funcionarios administrativos que ejerzan autoridad dentro del distrito, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, con la misma excepción prevista en el párrafo anterior.

5.º De las que se instruyan contra las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos ó contra sus individuos, por delitos cometidos en el desempeño de sus funciones.

6.º De las que se instruyan por injuria, calumnia, atentado ó desacato contra las autoridades, así civiles como militares, y contra cuerpos armados, institutos ó corporaciones del ejército activo, con la sola excepción, respecto á estos delitos, cuando fueren cometidos contra autoridades ó cuerpos militares, de que el delincuente sea militar en activo servicio.

7.º De los recursos de nulidad que en materia penal se interpongan en los casos y formas que determina la ley, contra las sentencias dictadas por los Tribunales municipales.

Como se ve, la enmienda trata de ensanchar la esfera de acción de las Audiencias de distrito.

Las indemnizaciones á jurados y testigos se suprimen en aquella, para lograr una economía de poca importancia en el presupuesto de Gracia y Justicia.

Durante las ausencias de los Jueces de circunscripción para asistir á las reuniones trimestrales en la capital de cada una de las cuatro que comprende el Tribunal de partido, desempeñará el Juzgado de instrucción el Juez municipal, que habrá de ser Letrado.

Los Jueces municipales ejercerán la jurisdicción civil y penal, en juicio oral y público, acompañados de dos co-jueces que serán designados entre los propietarios é industriales que figuren en la tercera parte superior de la lista, de todos los que sean vecinos del término municipal respectivo.

* * *

La tendencia de la enmienda del señor Montero Rios es, restablecer en la parte que hoy no rije, la ley orgánica del poder judicial de 1870, que es obra suya; pero por exigencias del presupuesto no ha intentado que esta se plantee en toda su integridad, y eso nos parece

cenurable, si el Sr. Montero estima necesaria la reforma que pretende. Cuando se trata de la administración de justicia, no debe repararse en los gastos. ¿Qué vale ni qué significa la economía de quinientas mil ó de un millón de pesetas en un servicio de tanta importancia? ¿Acaso no se han consumido y se consumen 170 millones en Guerra y muchos millones en Marina, sin que el país pudiera apreciar en la guerra con los Estados Unidos, las ventajas que le reportó tan enorme gasto?

Con la reorganización á que se aspira en la enmienda, obtiéndose la ventaja de que sea un Tribunal colegiado el que sentencie los asuntos civiles; y en el orden criminal se alcanza la de que se originen menos molestias á los jurados y testigos, cuando concurran á los juicios en que los Tribunales de partido hayan de conocer con, ó sin el Jurado.

Se tocaría en cambio el mal gravísimo de que por causa de las reuniones trimestrales, los Juzgados de instrucción serian desempeñados cinco ó seis meses en cada año por los Jueces municipales; y como en el nombramiento de estos funcionarios influye tanto, por desgracia, la política, es indudable que el caciquismo tomaría mayor vuelo del que hoy tiene. Este es el argumento más poderoso que quizás pueda aducirse contra la enmienda del Sr. Montero Rios.

El reservar el conocimiento, sin el Jurado, de muchos delitos, á las Audiencias de distrito ó territoriales, tiene un carácter centralizador que no podemos aplaudir y que no se explica en un hombre de los radicalismos del célebre canonista. Figuran entre aquellos los de injuria, calumnia, atentado ó desacato contra las autoridades y nadie ignora que gran número de los procesos que hoy se instruyen, versan sobre aquellos delitos, pues en nuestro país cualquiera autoridad se considera injuriada, calumniada ó desacatada, ó creyéndose inviolable, se figura que el acto más sencillo del que no le rinde parias constituye un atentado contra su persona.

La supresión de las indemnizaciones á jurados y testigos, resulta también censurable, y, si se acuerda realizarla, no podría subsistir. Los que abandonar por 5, ó 6 ó 8 días el pueblo de su vecindad para desempeñar el cargo de jurado en la capital de la circunscripción ¿por qué habian de costear de su bolsillo los gastos que les originase la estancia en la misma? Y si su fortuna no les permitía atender á esos gastos, ¿cómo los iban á sufragar?

Así mismo tendrían perfecto derecho á una indemnización, los que fuesen á declarar como testigos en los juicios orales á la capital de la circunscripción, pues habria de ser muy común que invirtieran dos ó tres días en el viaje de ida y vuelta y en la estancia en el punto donde se constituyese el Tribunal colegiado. Ocioso es añadir, que si el juicio se celebraba en la capital de la Audiencia del distrito, los testigos tendrían que abandonar el pueblo donde residieran durante 5 días ó 6 días, y el perjuicio entonces sería mayor. Si este no se les indemnizaba, ya procurarían aquellos rehuir su comparecencia, poniéndose en ferros cuando los citaran.

De suerte que la economía por supresión de indemnizaciones á jurados y testigos no sería duradera, antes bien puede asegurarse que poco después de efectuada habria que pensar en restablecer la partida destinada hoy á pagar esas indemnizaciones.

Todo esto, que á nosotros se nos ocurre á propósito de la enmienda se habrá ocurrido también al Sr. Montero Rios. ¿Por qué no lo ha tenido en cuenta? Por

sucumbir como ante indicamos, á exigencias del presupuesto. Solo así se explica que en los momentos actuales haya resucitado el proyecto que quiso llevar á cabo en 1893 y que como es sabido le costó la cartera de Gracia y Justicia.

Crónica Parisien.

(De nuestro servicio especial.)

SUMARIO: Sobre una mina.—Los partidos.—Tacto del Presidente.—El último banquete.—Un banco para literatos.—Tres milagros.—Un teatro nuevo.—Un estreno.—Argumento discutido.—Mis vale callar.—«Los maridos de Leontina.—Si la grippe lo permite.»

Digan lo que quieran, lo cierto es que Francia está sobre una mina cargada; solo falta que haya algún valiente que prenda fuego á la mecha, ó algún imprudente que al menor descuido la haga estallar.

Mucho afán hay por unos y por otros en disimular la verdad con el deseo muy plausible en todo buen francés de no entibiar el entusiasmo que en todas las naciones ha producido la expectativa de la próxima Exposición; pero no hay más que observar un poco para comprender el verdadero estado de cosas.

Los partidos extremos aprovechan el menor incidente para esesear, digámoslo así, la oreja.

Calmados ya los ánimos tan excitados por la cuestión ya casi olvidada de Dreyfus, ahora ha bastado el incidente de los Anuncionistas para exacerbarlos de nuevo y mientras unos piden poco menos que la decapitación del Arzobispo de Aix y demás prelados que han simpatizado con la extinguida Congregación, y el Gobierno presenta un proyecto de ley para convertir en prisión la pena de destierro en que incurren los prelados que atentan contra las instituciones, el elemento llamado clerical chillaba y escandalizaba, acusando al gobierno de severo en sus determinaciones y de obrar impulsado por los librepensadores y masones.

Entre los enemigos del actual orden de cosas, además de los partidos extremos de que ya he hablado, figuran: el militarismo por un lado y los partidos monárquicos, cada vez más embravecidos, y los nacionalistas por otro. Este último partido, extraña amalgama de todos los que, sin ni clericales, militaristas, monárquicos ó demagogos, quieren ser algo, tiene algo de todos ellos; es decir, odio á la actual república, tal como está constituida. Con estos datos ya se puede comprender si tengo ó no razón en decir que vivimos sobre una mina.

No lo desconoce en verdad Mr. Loubet, que necesita de todo su talento y su tacto, para co-tenner á unos y á otros, y que no descuida, ayudado por su amable esposa, el distraer al mundo oficial con *soirées* y banquetes en el Eliseo.

El 12 del actual obsequió con un gran banquete á los individuos de las dos Cámaras y á todo el mundo oficial; los visitados ascendían á unos trescientos.

Díganles ustedes á los escritores de esa, que aquí tenemos un banco, fundado por una señora, que facilita dinero á los literatos que lo necesitan, sin más garantía que su palabra de honor, y un simple recibo, si la cantidad pasa de 50 francos, diciendo que han recibido la cantidad de tanto, que dan palabra de devolver en cuanto les sea posible.

Tocante á teatros, puedo dar cuenta de dos acontecimientos: el uno la apertu-

ra del nuevo teatro *La Opera popular*, que ha sido muy bien recibido; y el otro, el estreno en *Nouveautés*, de *Los maridos de Leontina*, pieza en tres actos, de Alfred Capuo. La obra ha obtenido un éxito completo. No doy cuenta de su argumento, tanto más, por ser muy complicado de referir, cuanto por tener gusto moral que en España no pasaría... con decir á Vdes. que quedan muy amigos el primero y el segundo marido de Leontina, con el amante oficial de ésta y... lo que les decía á Vdes. es mejor que no les diga nada. Si algún autor de por ahí lo quiere arreglar a la escena española, no sé que quedará del original, si ha de separar de él todas las crudezas que en éste pasan, tanto por el *chic* con que están expresadas como por que los franceses ya no nos asustamos de nada. Hasta la semana que viene si la *grippe*, me lo permite.

ARAMIS.

Paris 19 Febrero.

De todo un poco.

De la sección que con el título de *El Averiguador Popular* pública desde hace algunos días *El Liberal*, de Madrid, en la que se insertan las preguntas que le remiten y después las respuestas que envían los suscriptores, cortamos la siguiente:

—Las cajas de cerillas, el público y la Compañía arrendataria

Con este título de *El cartón vale más*, publicó no hace mucho tiempo un periódico madrileño—creo que *El Nacional*—un largo suelto, cuyo «recorte» cons rvo y envío para *El Averiguador Popular*, creyendo que puede servir de respuesta á la pregunta núm. 180.

Dice así:

«Ya saben nuestros lectores que el Ayuntamiento de Tudela de Navarra ha presentado una denuncia contra la Compañía arrendataria de la fabricación y venta de cerillas, acusándola de expender cajas que no contienen el número de cerillas determinado por la ley.

Como el abuso parece que se generaliza, reproducimos á continuación el artículo en que el Ayuntamiento citado apoya su denuncia, á fin de que el público no se deje sorprender:

«Art. 5.º Las cerillas y fósforos que el gremio de fabricantes está obligado á tener siempre á la venta pública en el mayor número posible de localidades, y necesaria y precisamente en todas aquellas en que haya expendedurias de tabacos, y los precios á que habrá de expenderlas, son los siguientes:

Caja ordinaria con 90 cerillas, también ordinarias, cinco céntimos.

Idem fina con 60 cerillas, cinco ídem.

Idem de gomas con 75 cerillas de esmeralda clase superior, diez ídem.

Tira de cartón con 125 fósforos, cinco ídem.

Además de las expresadas clases, que se considerarán reglamentarias, el gremio podrá exponer todas las que considere conveniente á los precios que quiera señalar, pero siempre que á la vez tenga en las expendedurias surtido de las primeras.

Con motivo de esta denuncia, dice un colega que la Sociedad Arrendataria no tiene disculpa para abusar del público pues ha venido repartiendo dividendos cuantiosísimos, habiéndose reintegrado los accionistas del capital empleado con los beneficios de los tres primeros años.

UN COMPRADOR (Madrid.)»

Si mal no recordamos el Sr. Paraiso, indicó en unos de sus discursos, que uno de los principales accionistas de la Sociedad Arrendataria de cerillas es el señor Villaverde.

Sección Regional

El Dardo, de Plasencia, dice que en el Juzgado de instrucción de aquella localidad se está formando causa contra D. Emilio Monge, administrador del colegio de «La Constancia», por un desfaldo de CINCO MILLONES DE REALES, próximamente.

El D. Emilio ha sido reducido á prisión.

La mayor parte de dicha suma se había invertido en acciones de la Tabacalera que el Sr. Monge envió á su herma-

no D. Celso, residente en Madrid, quien las entregó á su hijo D. Justino, corredor de Bolsa y que tuvo por conveniente enagenarlas. El D. Justino, según dice un periódico de la Corte, era también perito mercantil y mostraba gran interés en la venta de placas con el corazón de Jesús.

El Dardo se estraña de que casi ningún periódico de Madrid se haya ocupado detenidamente del desfaldo referido, á pesar de que D. Justino Monge, que vivía en aquella población, ha puesto piés en polvorosa. Hay más: El corresponsal en Plasencia de *La Correspondencia de España* telegrafió á este colega dándole noticias del asunto; pero el telegrama no vió la luz pública.

No habría sitio para insertarlo...

Cronica Local

El concejal Sr. Galache, presentó hace algún tiempo una proposición con el fin de utilizar los almacenes de las carnes para casa refugio de los pobres durante la noche.

El invierno pasa y los pobres no tienen un techo que los reserve de las inclemencias del cielo, y no solo pierden los pobres sino las arcas municipales, porque no se depositan las carnes en los sótanos de la plaza mercado.

Y ahora que de la plaza mercado hablamos, hemos de decir que no puede ni debe tolerarse que la mitad de los puestos estén vacíos y que á los vendedores, pagando igual precio, se les permita estar fuera del local.

A toda mejora son refractarios los pueblos y no es preciso solamente llevarla á cabo, sino obligar á estos á aceptarla, para que aprendan á comprender los beneficios que reporta.

A diario vemos vacas, burras y cabras, cuya leche se destina al consumo público y cuya sanidad está por garantir, como si el vecindario no pagara profesores de veterinaria para ciertos servicios.

¿Quién no sabe que la tuberculosis es enfermedad que suele desarrollarse por la extracción de la leche?

Esta enfermedad se propaga entre aquellos que adquieren esa sustancia alimenticia y entre muchos que no la toman, porque los mismos animales son focos que reparten por la población la mocosidad, la baba y el aliento, sembrando por todas partes el mal.

Sometidos esos animales á la acción de la tuberculina puede y debe certificarse de su sanidad ó de la enfermedad, y esto hecho cada seis meses, constituye una garantía para los compradores de la leche.

Nada más fácil para el público que conocer el ganado reconocido, si se le pone un marchamo de plomo en una de las orejas, y los guardias municipales, sin temor de equivocarse, podrán prohibir el tránsito de las vacas, burras y cabras que carezcan de este requisito.

OCASION

Pianos nuevos garantizados á plazos á 5 duros mensuales marca Maristany, de Barcelona.

Agente comercial, S. Magni, Cansado 29 y 31, Badajoz.

¿Por qué no se rotulan las calles de la barriada de la estación?

¿Por qué no se numeran sus casas, si hay calles enteras?

¿Por qué no se piensa en poner la luz eléctrica?

¿Por qué no se dota de agua aquel barrio?

¿Por qué no se arrecián algunas calles?

Veremos si algún concejal de la mayoría, v. y g. el Sr. Galache, puede y quiere hacer algo en favor de la barriada. Si la excitación parte de las minorías, no les harían caso tal vez.

Con poco dinero y mucha voluntad puede hacerse un bonito barrio en la estación.

Los mejores paseos de la capital han de estar seguramente en aquel sitio, donde hay espacio y agua para cultivarlos.

DOLORES REUMATICOS. — Se alivian á la primera untura del prodigioso *Bálsamo antireumático de Orive*, reconocido como irremplazable para curar los

más indomables casos de reuma. Fué el consuelo de los desahuciados y el crédito de los médicos. — Farmacias de crédito. En Badajoz, Camacho.

Cuéntase que en casa del médico señor Ardila penetró ayer un hombre el cual se ocultó debajo de una cama y que al descubrirlo en ese sitio una sirvienta la impuso silencio y saliendo al zaguán puso piés en polvorosa.

Se cree que aquel prógimo entraría en la casa y se ocultaría, con el fin de robar.

Se encuentra enferma la esposa de nuestro amigo D. Ricardo González Carrascal.

Celebraremos que muy en breve recobre la salud.

VENTA.

Se vende un torno de cernir harina y los enseres de tres asientos de tahona. En Badajoz, Prim 7, darán razón.

Esta tarde se reunirá la Cámara de comercio para tratar de un asunto de intereses.

Para los comerciantes se acoran días de prueba.

Tribunales

El Jurado entendió ayer en una causa de incendio por imprudencia.

Contra lo que de ordinario acontece en esta clase de delitos, el Jurado dictó veredicto de culpabilidad.

El tribunal de derecho condenó al procesado, que es vecino de Zalamea, en un mes y un día de arresto mayor, accesorias, indemnización y costas.

Industriales

Muchas casas son las que desconocen que en Badajoz hay un «Centro» donde se acepta la consignación, venta en comisión de cereales, caldos, lanas, frutos, corchos y todas las primeras materias destinadas á la industria y al comercio.

Es más, la casa á que aludimos, facilita informaciones, cobra letras, pagarés y facturas; entabla reclamaciones ante la Compañía de ferrocarriles, acepta despachos de la Aduana, transportes y todo lo que se refiere á expediciones y reexpediciones.

La casa á que nos referimos es en Badajoz la «Agencia Centro General de Negocios», calle de Melendez Valdés, núm. 50.

No preguntamos al *Nuevo Diario* la opinión del Gobierno civil interino, que ya había revelado el colega, en el asunto de la alzada. Lo que deseábamos conocer era la suya—la del periódico.—

¿No acertamos á formular la pregunta claramente? Pues la repetiremos con palabras distintas y la ampliaremos también. Si el colega no quiere molestarse en satisfacer nuestra curiosidad, no insistiremos.

Allá van las preguntas:

¿Opina el *Nuevo Diario* que la alzada referida se apoya ó nó en fundamentos egales? ¿Cree que el Ayuntamiento puede delegar sus facultades en una comisión y que es lícito á esta tomar acuerdo?

¿Tiene atribuciones la Corporación municipal para aprobar aquellos á priori y darles fuerza ejecutiva?

A LOS SORDOS.—Una señora rica, que ha sido curada de su sordera y de zumbidos de oídos, por los timpanos artificiales del Instituto ortopédico del doctor Nicholón, ha remitido á este Instituto la suma de 25.000 francos, á fin de que todas las personas sordas que carezcan de recursos para procurarse dichos timpanos, puedan obtenerlos gratuitamente. Longcott, Gunnersbury, Londres, W. Inglaterra.

Condenada y salvada.

Solamente al ver la lista de las enfermedades que amenazan á la mujer en la edad de la pubertad, llena á uno de espanto. La anemia, la clorosis, los colores pálidos, debilidad general, neurastenia, etc., estos son los enemigos que acechan su víctima, que desgraciadamente á menudo logran aniquilarla; y en verdad, en aquellos momentos muy á menudo se vé de repente á una niña, que gozaba de

buena salud, alegre, fresca y con buenos colores: desmejorarse, debilitarse en extremo, perder el apetito y el sueño, volverse triste y melancólica, llorando muchas veces sin razón alguna. Si al mal que la mina no se le pone pronto cura, graves complicaciones pueden sobrevenir. La fiebre se apoderó de este cuerpo juvenil pero debilitado; violento dolor de cabeza, vahidos, dolores en los costados y en los riñones la aniquilan y desgraciadamente la tisis, este mal implacable, es la consecuencia de este estado de debilidad. La señorita Justine Pitot de la Chassagne, St. Just, Francia, hoy sirviendo en el Hotel de la Poste, St. Flour, ha estado á punto de sucumbir en este periodo difícil.



«Durante más de un año nos escribe, he padecido elorosis y anemia y lo que traen consigo estas enfermedades. Sufria continuamente dolores en todo el cuerpo. Habiendo vivido hasta entozces, siempre con la risa en los labios, me vi asaltada de repente de ideas negras; palidecia visiblemente y lloraba desde la mañana á la noche. Mi pobre madre estaba desesperada creyendome perdida, hallabame al borde de la tumba. Los medicos me desahuciaban como enferma del pecho, y unicamente podia soportar la leche, como alimento. Entonces me convencieron de tomar las Pildoras Pink, como poderoso regenerador de la sangre. Desde el principio del tratamiento noté un alivio notable y despues de haber tomado un pequeño número de cajas me hallé completamente restablecida. Desde hace 10 meses, estoy desempeñando mi colocación y á pesar de las fatigas de mi trabajo, me encuentro muy bien; mis mejillas estan frescas, mis labios rosados, y he recobrado mi buen humor de antes. ¿Cual es la joven que padeciendo anemia, clorosis, é neurastenia, no se apresura á seguir un tratamiento tan eficaz? ¿Cual es la madre viendo á su hijo enferma, debil, con colores palidos, sufriendo agotamiento de sangre, no le hara tomar los Pildoras Pink! Las Pildoras Pink preparadas por los Sres. Gablin & Co., farmacéutico de primera clase, Paris, se hallan de venta en todas las buenas farmacias al precio de Ptas. 4 la caja é á Ptas. 21 las 6 cajas y en casa de nuestro depositario, Frans Janssens, 139, Paseo de Gracia, Barcelona.

Servicio telegráfico

Un ministro enfermo.

Madrid 24 (4'40 m.)

El ministro Sr. Villaverde se halla enfermo en cama.

Padece de grippe.

Inundación

Los barrios bajos de Orihuela están inundados.

La guerra del Transvaal

Los despachos de Lóndres dicen que al general boers Cronje le escasean los víveres.

El generalísimo inglés Roberts reforzó su artillería.

Fernando González Hernández

Habilitado de Clases Pasivas

RAMON ALBARRAN 21, PRINCIPAL

(ANTES MORALEJA.)

Nueva Gondonería y Pasamanería

DE

JOAQUIN RUFETE.

6, Calle de la Soledad, núm. 6.

BADAJOS.

Se fabrica toda clase de obra de fantasía, como son flecos, borlas, alzapaños, agremenes y abrazaderas para cortinas y pabellones; flecos, borlas y escarapelas para muebles; cordones, borlas y rosetas para almohadones y cubrepiés.

Se confecciona toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

Badajoz-6, Calle de la Soledad, núm. 6-Badajoz.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE

VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO.

PRECIO FIJO

Melendez Valdés (antes Granado) núm. 47

y Muñoz Torreros (antes Gobernador).

BADAJOS

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, silleras, ardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELLENDEZ VALDES (ANTES GRANADO,) NUM. 47

Y MUÑOZ TORRERO (ANTES GOBERNADOR N.º 46.

LABORATORIO

QUIMICO-FARMACÉUTICO Y DROGUERIA

DE

D. RICARDO CAMACHO

Practicante alumno de la Facultad de Farmacia de los hospitales de Madrid, plaza obtenida por oposición en el ex.º; socio de número de las Academias provinciales de Ciencias Médicas de Badajoz y Córdoba; premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña; miembro titular con medalla de primera clase de la Sociedad Científico Europea de París-Busillas, diplomas concedidos á sus producos químicos y farmacéuticos; Individuo de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Badajoz y Córdoba, etc., etc.

PRODUCTOS PREMIADOS

Bálsamo, Cápsulas, Esencias de Zarzaparrilla, Emulsión de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, id. al Guayacol, Jarabe de quina ferruginoso de Dupaspiel, id. de lactofosfato de cal, id. de rábano iodado.

Para la detención de los niños, jarabe y polvos del Dr. Graves, de Dublin.

Enfermedades del estómago: Elixir de pepsino, Diastasa y Pancreatina del doctor Vazquez; Vino de pepsina y polvos anti-gastrálgicos.

Para las calenturas: Píldoras de Richard, Quina dulce, Capsulas de quina, etc.

El mejor antiherpético es el azufre li-

quido vulcanizado, cuyos efectos son tan rápidos que se notan á los quince días.

Para teñir las canas: agua de Lemery; vino de quina, vino de peptona, solución de clorhidrofosfato de cal creosotado, Creosota, etc., etc.

Depósito exclusivo del Sulfato de Quina Richard, Productos químicos para la farmacia, Fotografía, Tintorería, etc.

Biberones, Geringas, Bragueros, Termómetros, Speculum, Cura de Lister, etc.

Barnices, Brochas, Pinceles, Pinturas preparadas de todas clases, Jaboncillo, Colofonia, Sosa Cáustica, Anilinas de todos colores.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 12 Y GOBERNADOR, 2 Y 4

BADAJOS.

CONTADO.

ELEGANCIA.

VENTAS A

NADIE VENDE MUEBLES MAS BONITOS Y BARATOS

QUE

LA AMUEBLADORA.

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.

Camas de matrimonio con barra dorada desde **38** pesetas.

Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban el buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA

JUDIO MARTINEZ

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7.

PLAZO.

ECONOMÍA.

VENTAS AL

LA GRANADINA

Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puento.

5, BRAVO MURILLO, 5, (ANTES ALAMO).

Badajoz

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejores de su clase y es único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y cuanto es necesario á la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, tanto en los géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

LA GRANADINA

La Fortuna. Las Colonias.

Menacho y Vasco Nuñez, 12.

Santa Lucía, 4.

Ultramarinos, Coloniales, Paquetería, Quincalla y Aguardientes

DE

JAIME GOMIS Y BENAGES.

En estos establecimientos, montados á la altura de los mejores de su clase, hallarán cuantas personas los visiten, un abundante surtido en ARROZ VALENCIANO, AZUCAR, CAFE, MANTICA DEL REINO Y EXTRANJERA, BACALAO FRESCO, GARBANZOS SUPERIORES, CONSERVAS DE PESCADOS y HORTALIZAS y otros.

CHOCOLATES, todas las renombradas fábricas, así como los de CRIOLLA, con preciosos objetos de regalo, de cristal y porcelana.

CALATRAVAS, con veinte jicaras, en paquete de medio.

LOS PADRES AGUSTINOS, tan deseados por su esmerada elaboración y con peso completo de 460 gramos ó sea libra antigua: Se expende desde hoy en estos establecimientos.

Especialidad en AGUARDIENTES de todas clases y precios.

ALGODONES, en colores listados y lisos para medias, carretes y otras grandes existencias.

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTOS ESTABLECIMIENTOS

LA FORTUNA Y LAS COLONIAS

PRECIOS «COOPERATIVA»

Esta casa es proveedora de la Sociedad Unión Ibérica

ANTIGUA CORDONERÍA Y PASAMANERÍA

DE

EMILIO RUFETE.

FUNDADA EN 1881.

20, Calle de la Soledad, núm. 20,

BADAJOS.

Fabricación especial de flecos, borlas, alzapaños, abrazaderas y toda clase de obra de fantasía para tapicería.

Cordones y adornos para vestidos, y abrigos de señoras con arreglo á figurines.

Galones, cordones y borlas para iglesia.

Hombreras, portasables y demás trabajos de cordonería para militares.

20, Soledad, 20.—Badajoz.

Á LAS SEÑORAS BELLEZA

PREPARADOS del Dr. WOSMAHE de LULAIN, EE. UU., para la

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos a que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expende para el tocador, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de carácter irremediable.

Pomada Estímulo para desarrollo y endurecimiento de los pechos. — Crema para escote, 11 ptas. — Crema natural, tesoro del cutis, 15 ptas. — Crema con blanco para blanquear, color perfecto al natural, gradúndose a placer, 20 ptas. — Crema arrugas, pliegues de la piel, de la frente, patas de gallo, 30 ptas. — Pomada Regeneradora, crecimiento y lozanía del pelo, cejas, pestañas, 12 ptas. — Jabón, supremacía a todos, 6 ptas. — Polvos y Elixir dentífrico, 6 ptas. — Alquitran-quina, limpieza del cabello, 6 pesetas. — Cosmético tinte (negro, castaño y rubio obscuro), uso secreto, facilidad (5 minutos), sin manchar la piel ni la ropa (duración del tinte), 15 ptas. — Colena extra para tocador, 6 ptas. — Polvos cutáneos (sin rival), dan a la piel la brillantez y frescura de la juventud, 10 ptas. Hay preparados para reducir el vientre, darle tersura, corregir su caída y pliegues, para las pecas y manchas de la piel (antojos), cicatrices de las viruelas y otros para uso en órganos reservadísimo de importante detalle por pertenecer a la higiene secreta que tanto debe interesar a las señoras, si desean conservar su imperio constante sobre el hombre, cadena de flores cimentada no sólo en sus cualidades morales, sino en el encanto de sus gracias naturales y ocultas formas. Esterilidad, falta y desorden menstrual, males nerviosos, histerismo, etc. Consulta reservadísima por carta dirigiéndose al Doctor Wosmahé. Su representación en España, Alcalá, 23, 1.º Madrid. Consulta reservadísima en prospectos gratis pidiéndolos a La Avispa, Alcalá, 23, pral. Madrid, la que, para evitar falsificaciones dañinas, y seguridad en las señoras de que usan los legítimos Productos Wosmahé, los envía por correo certificado, remitiéndole su valor en libranza o sellos, y prospectos enviando 20 céntimos para su franqueo.

NO MÁS SORDOS

EN 300 CASOS, 300 CURACIONES
CURA GRATA SIN OPERAR LA SORDERA
ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS
En 300 enfermos, 300 curas CONTRASORDERA THOMPSON
4 ptas. caja

Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º MADRID. Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza, remitidos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º Madrid.

Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterias, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extrínimientos, Vientos, Catarros, Diarreas, Bilis, Debilidad, Ardores, etc.

ESTOMAGO

Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el Digestivo Herrera, 4 ptas. caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo, remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado supera á todos por su eficacia y rápido alivio.)

MALES NERVIOSOS

Por crónicos y rebeldes que sean curan con las PERLAS KOCH, 4 5 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALÁ, 23, 1.º. Consulta gratis y por carta en el Gabinete médico-americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnio, hipocandria, histerismo, falta de memoria, epilepsia, carunculo cerebral, etc.

NO HAY DOLOR

EL MATADOLOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más agudos dolores RUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS
RUMALMA, GOTA, NEURALGIAS

El Matador es un precioso bálsamo navajo por los indios y cazadores americanos que siempre alivia. Se vende en todas las buenas boticas y droguerías de España al precio de 2 ptas. frasco. Consulta gratis por carta al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º Madrid. Se envía por correo certificado el Matador (Pain Killer) á todas partes, enviando 16 reales en sellos.

En Badajoz, véndese estos preparados en la farmacia de Santo Domingo, de Mizuel y Guerra, Santo Domingo, 39 y demás buenas y acreditadas.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
LA PREVISION Y BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
COMPAÑIAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA REUNIDAS

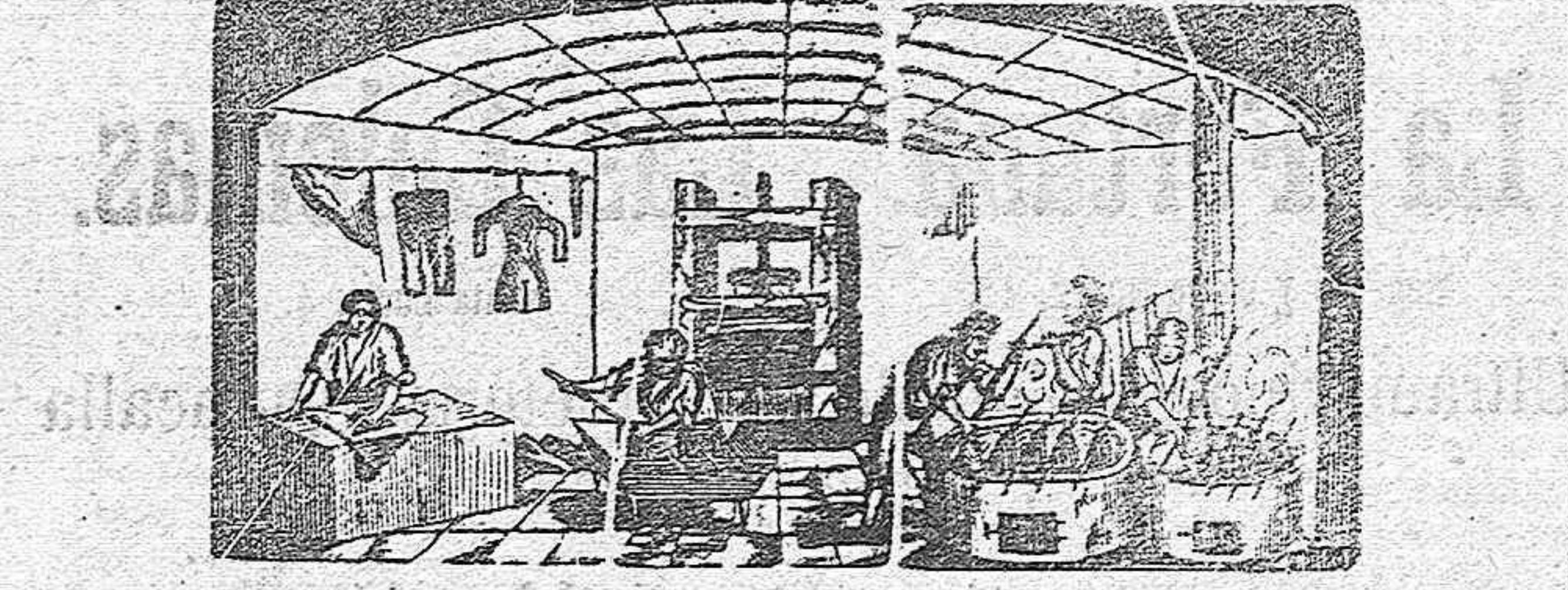
CAPITAL SOCIAL..... 15.000.000'00
RESERVAS en 31 Diciembre 1891..... 9.253.968'05

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Junio de 1895..... 193.906.987'44
Pagados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha..... 12.691.707'02

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotas, pensiones de quinielas y demás combinaciones análogas, reñtas vitalicias individuales ó colectivas, seguros de apólizas pagaderos a la muerte del asegurado y depósitos de ahorro para la vejez.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA
Domicilio social: Ancha, 64 — B. A. G. U. L. A. I. N. O.
Delegado e Inspector de Extremadura: D. Cayetano Pimentel, P. B. A. M. B. A. N. O., 14.
Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 14.
Agentes: Don José Blazquez y Don Calixto, Badajoz.

DISPONIBLE.



GRAN TINTORERIA QUIMICO-FRANCESA

A VAPOR Y QUITAMANCHAS DE

Fernando Bourrellier Rico

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prenda de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando estos intactos, y guantes de cabritilla, sin dejarles olor, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

Se tiñen lutos en 48 horas

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales BAAJOZ - Santo Domingo, 18 y 20. - BAAJOZ. Precios convencionales

Taller: Calle de Gabriel, 32.

MATIAS LOPEZ.
Madrid-Escorial
Especialidad en bombones de chocolate con cremas finisimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.
De venta en todas las principales confiterias de esta.
DEPÓSITO CENTRAL: MONTERA 25.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
N.º PESETAS

el que presente Cap... de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de París de 1889 y Gran premio en la de St. Louis de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Asociaciones de Barcelona y Mallorca. Veritas corporaciones científicas y reconocidas prácticas diariamente las preparaciones, reconocidas ventajas sobre todas sus similares.—Precio. N.º 1.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PERDIDA

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO
REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES
JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO



Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DIFTERIA y los CATARROS CRÓNICOS, haciendo cesar la FATIGA y produciendo una UAVE expectoración.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.

Disponible